PAC N°: 321.087.-

ACLARACIÓN N° 01/2017

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y COMPUTADORAS PERSONALES PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS" – AD REFERENDUM ID 321.087,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. **CONSULTA**

Consulta 1

Ítem 2: Computadoras personales (PC) de escritorio, solicitan:
Nota del Centro Autorizado del Servicio (CAS) local dirigida a la entidad. No se aceptaran notas genéricas

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que pueda ser aceptada Carta de Autorización del Fabricante, dirigida a la convocante, donde esta indica, el Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca en Paraguay. La presente solicitud encuentra sustento legal en el Artículo 4º, inciso b de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-

Asunción, 04 de abril de 2017.-